



**D. JULIAN EZQUERRA GADEA con DNI nº 50799545 C** en su condición de Secretario General de la Organización Sindical AMYTS con domicilio social en la c/ Santa Cruz de Marcenado nº 31 1º Planta oficinas 20 y 23 28015 Madrid Tif 91 594 35 36 Fax 91 448 76 90 e-mail: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es)

**D. JOSE MANUEL FREIRE CALVO CON DNI nº 51055934 M**, en su condición de Secretario General de SATSE Madrid, con domicilio social en calle Cuesta de Santo Domingo 6, teléfono 91 542 36 09, Fax 91 559 92 64 y email: [madrid@satse.es](mailto:madrid@satse.es)

Ante esa Consejería comparecen y como mejor proceda en derecho **DICEN:**

Que en base a lo regulado en el R.D.L 17/1977 de 4 de marzo, se ha formulado ante el Órgano competente el preaviso de huelga con las siguientes especificaciones:

#### **AMBITO DE LA HUELGA**

El conflicto afecta al personal que presta servicios en el SUMMA 112 dependiente de esa Dirección General y a su vez de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid bajo cualquier forma de vinculación a la misma.

#### **OBJETIVO DE LA HUELGA**

Conseguir los siguientes objetivos:

1.- En cuanto a la Jornada y su distribución, hay que decir que el incremento horario de la misma a razón de las 2.5 horas semanales, con carácter general y su ponderación en el SUMMA 112, debido al incremento desde las 35 horas semanales previas a las 37.5 actuales, reguladas por norma legal, no han sido distribuidas de una forma proporcional entre la Jornada semanal, y que ha sido fundamentalmente incrementada en los fines de semana, lo que vulnera de manera flagrante nuestro derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral.

2.- La no retribución de las sustituciones en concepto de hora ordinaria en lugar de atención continuada, da lugar a la dificultad para su cobertura, quedando el servicio descubierto, lo que supone una importante sobrecarga, demora en la asistencia y detrimento de la calidad.

3.- Ponderar de forma adecuada la nocturnidad, teniendo presente que es el horario de mayor penosidad.

#### **GESTIONES REALIZADAS PARA EVITAR EL CONFLICTO**

Entre otras gestiones, de forma directa, en fecha 19 de Diciembre se envió carta al Consejero de Sanidad, Viceconsejero, Director General RRHH y Gerente del SUMMA instándoles a una reunión para solucionar los conflictos que atravesaba dicho servicio y en concreto los que motivan esta Huelga, y a pesar de que ha existido alguna reunión no

se han concretado en ningún acuerdo, lo que demuestra su falta de interés en la solución de los problemas planteados de manera dialogada, por lo que no nos deja otra opción que la que instamos en este escrito.

### DURACION Y FECHAS DE LA HUELGA

Las jornadas de huelga, tendrán lugar entre la jornada del 23 de marzo de 2015 y la del día 30 de marzo de 2015, comenzando a las 8 horas del día 23 y finalizando a las 8 del 30 de marzo de 2015.

### CONVOCANTES

Convoca la huelga las organizaciones sindicales de Madrid, AMYTS y SATSE.

### COMITE DE HUELGA

El comité de Huelga lo componen:

**NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

JULIAN EZQUERRA GADEA.....	50.799.545C
JOSE MANUEL FREIRE CALVO.....	51.055.934 M
GABRIEL DEL POZO SOSA.....	50.029.549H
JUAN CARLOS MEJIAS ROMAN.....	51.882.744B
LAURA SUTIL QUEVEDO.....	53.407.660G
BELEN CATALAN ALONSO.....	50.291.802W
GLORIA TORRES BALLESTEROS.....	01.098.328D
RAMON EDUARDO RAMOS FERRIOL.....	50.695.492L

Dicho Comité permanecerá en sus respectivas sedes sociales durante las jornadas de huelga a fin de atender a cualquier intento de negociación por parte de la administración.

Se hace constar todo ello a los efectos legales oportunos

En Madrid a 17 de marzo de 2015

  
Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General AMYTS

  
José Manuel Freire Calvo  
Secretario General de SATSE